



## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIO DE EL PROGRESO CELEBRADO EL DÍA 18 DE ENERO DE 2024**

---

---

En el Barrio de El Progreso (Murcia) a 18 de enero de 2024, siendo las veinte horas y treinta y un minutos, en el salón de actos del Centro Social Municipal, en Calle Peña Huertana La Rana, N.º 23, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Barrio de El Progreso para la celebración de sesión ordinaria, bajo la presidencia de Dña. Carmen Mateo Hernández, con la asistencia del Sr. Secretario Administrador de la Junta Municipal D. Francisco Javier Sánchez Blanco que ejerce las funciones que le otorga la Ley.

Asisten los Sres. Vocales que a continuación se relacionan, integrados en los siguientes Grupos Políticos.

### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

Dña. Carmen Mateo Hernández

Dña. Magdalena Mateo Hernández

Dña. Antonia María Alburquerque Fuentes

Dña. Montserrat Carrillo Nicolás

D. Mario Pastor Lax

### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. Dña. Carmen Ramos Verdú

D. José Zapata Ros

### **GRUPO MUNICIPAL VOX**

D<sup>a</sup> Elena Jiménez Hernández

D. Jorge López Rosa (ausente)

Comprobada la existencia de quórum suficiente, y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, la Señora Presidenta declara abierta la sesión.

Seguidamente se procede al debate de los asuntos incluidos en el orden del día:



Antes del comienzo de los asuntos del día, la Sra. Carmen Ramos pregunta porqué no se ha traído a pleno el Acta de la sesión anterior.

El Sr. Administrador responde que no ha podido realizarse por la alta carga de trabajo en fechas anteriores. Se llevará al siguiente pleno.

**1.- INFORME DE GASTOS, PERÍODO DESDE EL 21/11/2023 AL 31/12/2023, LISTADO DE GASTOS ADF Y PLURIANUALES, DISPONIBLE A 31/12/2023 Y DISPONIBLE A 15/01/2024.**

La Sra. Presidenta expone los informes.

Se comenta el documento contable AD negativo de la puerta del solar en C. Caverneras ya que la empresa presentó solo factura de la limpieza del solar.

La Sra. Carmen Ramos pregunta por el arreglo de la valla en Santiago El Mayor, que en principio se dijo que era de Barrio del Progreso, y que todavía no está arreglado.

El Sr. Administrador responde que de eso se encarga la Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.

La Sra. Carmen Ramos pregunta por el gasto de las mochilas, que no lo conoce nadie.

La Sra. Presidenta dice que está publicitado.

**2.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:**

**Mociones del grupo PSOE:**

- **Aprobación, si procede, para la conmemoración del 25N, Día contra la Violencia de Género.**

La Sra. Presidenta dice antes de comenzar con la lectura de la moción, que presenta moción alternativa a la misma y da la palabra al grupo municipal PSOE para la lectura de la misma.

La Sra. Carmen Ramos expone brevemente la moción, puesto que ya la comentó en la sesión anterior.

La Sra. Presidenta pasa a leer la moción alternativa y una vez leída, para a la votación de la misma.

La Sra. Carmen Ramos quiere comentar que se alegra de que después de haber votado en contra, ahora esté de acuerdo.

También dice que el Sr. Ballesta ha dejado un despacho vacío, con su importe.



Dice que el PSOE va a votar a favor para que se continúe con la lucha y espera que se vuelva a instaurar la Concejalía de Igualdad.

La Sra. Presidenta responde que porque la Concejalía no se llame de Igualdad, no significa que no se esté trabajando en ello.

Se pasa a votación, quedando aprobada la moción alternativa por **unanimidad**.

Se adjuntan al Acta, tanto la moción presentada por el grupo municipal PSOE como la moción alternativa presentada por el grupo municipal PP.



**CARMEN RAMOS VERDÚ PORTAVOZ DEL PARTIDO SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIO EL PROGRESO, ELEVA AL PLENO 18 DE ENERO DE 2024, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

**MOCIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 25N, DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En nuestro país en 2023 **más de medio centenar de mujeres han sido asesinadas** a manos de sus parejas o exparejas. Se trata de una cifra escandalosa que pone de manifiesto la necesidad de seguir ahondando en la puesta en marcha de medidas que protejan a las mujeres en riesgo y a las que sufren violencias machistas.

La violencia contra las mujeres tiene un origen específico, la desigualdad. La desigualdad en el acceso al poder social, familiar, económico, político y cultural entre hombres y mujeres.

Trabajar por la igualdad no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro **por el mero hecho de ser mujeres.**

Por lo tanto, volvemos a presentar esta moción tras los votos en contra, justificados por argumentos moralistas, tanto del Partido Popular como por Vox en el último Pleno Ordinario celebrado en noviembre de 2023. En diciembre de 2023 hubieron dos víctimas de Violencia de Género en nuestra Región, desde el PSOE queremos poner de manifiesto la necesidad de intensificar las acciones que desde las administraciones públicas puedan hacerse para mitigar y hacer desaparecer esta lacra de nuestra sociedad.



Para la consecución de este objetivo es necesario, en primer lugar, **visibilizar** la realidad de la violencia de género, como hacemos hoy trayendo esta moción, algo totalmente contrario a lo que hemos visto últimamente en algunos ayuntamientos como el de nuestro municipio en el que se ha **eliminado la Concejalía de Igualdad** sin ningún motivo más allá que el de contentar a quienes niegan la violencia de género.

Es necesario visibilizar pero también **educar**. La escuela, el instituto, los centros educativos constituyen medios de socialización importantísimos a través de los cuales podemos transmitir pautas que contribuyan a mejorar las relaciones entre iguales. No se entiende que haya quienes trabajen para que una familia machista pueda ejercer su mal entendida libertad para evitar que sus hijos puedan acceder a estos contenidos.

Sin olvidar la **violencia vicaria** que es una forma de violencia machista. Los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género, así como las niñas y niños menores sujetos a su tutela, guarda y custodia, son víctimas directas de este tipo de violencia, tal y como recoge desde el año 2015 la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Además, en ocasiones estos y estas menores son utilizados por el maltratador para hacer daño a la madre.

En la última década cuarenta y nueve menores han sido víctimas mortales en casos de violencia de género. El número de huérfanos y huérfanas menores de dieciocho años desde 2013, primer año del que se dispone de información, hasta el treinta de septiembre de 2023, es de **427**. Durante el año 2023, hasta el 30 de septiembre, existen cincuenta huérfanos menores de 18 años. En septiembre de 2023, cinco menores de edad quedaron huérfanos/as como consecuencia de un feminicidio en la pareja o expareja.

Pero no solo es necesario invertir en prevención en las escuelas, también es necesario poner en marcha actuaciones de **sensibilización, prevención, apoyo y acompañamiento de las víctimas**. En este sentido todas las administraciones deben realizar un esfuerzo para consignar el suficiente **presupuesto** para llevar a cabo estas medidas.

No obstante como refleja la sentencia 0000471 /2010 **JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N°003 MURCIA EN SU APARTADO 8. ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES**



Tras la metodología utilizada y los datos aportados a lo largo de todo el informe, se llega a las siguientes consideraciones:

- La información que aporta la progenitora, los detalles que facilita y la carga emocional con que relata la convivencia con D. (progenitor) son congruentes con una relación de maltrato grave en la pareja.

- A largo plazo, el maltrato físico y emocional, en este caso, hacia la progenitora, se asocia a un alto grado de dificultades psicológicas en los menores.

- Los estudios sobre conducta social de niños que presencian violencia de género, indican que muchos de ellos adoptan patrones de conducta similares a los de sus padres, caracterizándose por la agresión y una reacción inadecuada ante situaciones de estrés.

- Esta teoría sobre la Transferencia Generacional del Maltrato justifica que el régimen de visitas entre el progenitor no custodio y el menor quede suspendido, al considerar que, de esta forma, se evitará que el maltrato se continúe ejerciendo por parte de D. (progenitor) hacia D<sup>a</sup> (progenitora), a través del menor.

Y en su APARTADO 9. CONCLUSIÓN

- Se considera conveniente en beneficio del menor \_\_\_\_, que la guarda y custodia de la misma siga siendo ejercida por su madre \_\_\_\_, sin establecimiento de ningún tipo de encuentros paterno-filiales.

Murcia, 10 de marzo 2014

Por todo ello y porque la tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto, desde el Grupo socialista, se proponen los siguientes **acuerdos**:

**Primero:** Instar a la presidencia de esta Junta Municipal a expresar el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de las violencias machistas.

**Segundo:** Instar al alcalde de Murcia a que rectifique y recupere la Concejalía de Igualdad como muestra del compromiso municipal a favor de la visibilización de la desigualdad que sufren las mujeres y la necesidad de trabajar para erradicarla.



**Tercero: Exigir desde esta Junta Municipal a todos los poderes públicos a continuar desarrollando las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y dotarlas de consignación presupuestaria para su efectividad.**

**Cuarto: Instar a la presidencia de esta junta municipal a iniciar una campaña en contra de la Violencia de Género puesto que en nuestro barrio existen mujeres que en la actualidad son víctimas de maltrato por parte de sus parejas o exparejas y es responsabilidad y obligación de las administraciones públicas promover campañas a favor de colectivos vulnerables.**

**En Murcia 18 de enero de 2024.**

Portavoz Grupo PSOE

Carmen Ramos Verdú



**MOCIÓN ALTERNATIVA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25N, DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Expresar personalmente y en nombre de todos mis compañeros, la repulsa ante cualquier tipo de violencia y en concreto ante la violencia de género. Nuestro más sincero respeto y apoyo para todas sus víctimas.

El Ayuntamiento de Murcia no solo mantiene el compromiso firme con la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género, sino que lo refuerza.

Desde el Servicio de Igualdad y Atención a la violencia de Género, de la Concejalía de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad, siguen atendiendo a todas las situaciones de violencia contra las mujeres, tanto con atenciones directas e integrales a las mujeres como a través de campañas de prevención y sensibilización permanentes, así como acudiendo a todas aquellas entidades e instituciones que demandan la intervención especializada de las /os profesionales.

En el año 2023 (hasta 30 de septiembre de 2023) se han atendido más de 352 mujeres y se ha realizado 4615 atenciones y gestiones. Se ha incrementado el equipo municipal EMAVI, (Equipo Municipal de Atención a la Violencia contra las mujeres) reforzando con nuevos profesionales y recursos.

Dentro de las funciones propias de la sección en materia de sensibilización y prevención de la violencia, el EMAVI ha elaborado una GUIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, en la que además de definir e identificar los distintos tipos de violencia contra las mujeres, y señalar sus consecuencias tanto para ellas como para sus hijos e hijas, se les ofrecen pautas de actuación, se les informa de sus derechos y los recursos que existen a su alcance

Para el grupo del Partido Popular la violencia de género es la máxima manifestación de la desigualdad entre hombres y mujeres. Creemos que la mejor herramienta para hacer frente a la desigualdad y por extensión, acabar con determinados comportamientos y la violencia es a través de la sensibilización, concienciación y educación desde edades tempranas.

Entre las acciones que el Ayuntamiento trabaja está la de educar a la población infantil y juvenil a través de distintos proyectos como: "Murcia en igualdad", "Educando para la igualdad" o "construyendo la igualdad" entre otros.



Con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, ponemos en valor el trabajo de profesionales y de los recursos que el Ayuntamiento de Murcia ha puesto y sigue poniendo a disposición de la sociedad con el objetivo de ayudar a eliminar esta lacra.

Por todo ello, y porque el compromiso del grupo del Partido Popular es continuar impulsando acciones de sensibilización y apoyo a las víctimas de violencia de género. Proponemos los siguientes acuerdos:

Primero: Continuar impulsando acciones contra la Violencia de Género desde las distintas administraciones que permitan hacer frente a la desigualdad y acabar con determinados comportamientos a través de la sensibilización, concienciación y educación desde edades tempranas.

Segundo: Impulsar nuevas medidas en coordinación con la concejalía de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad y la sección 070 del Servicio de Igualdad y atención a la Violencia de Género, que ayuden a visibilizar a la mujer en todos los ámbitos.

Tercero: Rechazo del pleno de la Junta Municipal a la violencia de Género y apoyo a las víctimas, así como continuar difundiendo las campañas, guías y todos los recursos puestos en marcha desde el Ayuntamiento de Murcia.

En Murcia a 18 de Enero de 2024

Carmen Mateo Hernández

Portavoz Grupo Partido Popular



### **3.- INFORME DEL PRESIDENTE**

Comienza dando las gracias a las personas participantes en las Fiestas de Navidad.

Comenta la reordenación del tráfico en Juan de Austria con un solo sentido con salida a Avda. del Progreso.

Habrà un cambio en la ubicación de los contenedores, que pasarán de la Calle Santa Ana al Carril de las Palmeras.

Respecto a obras pendientes, hay un retraso en la tramitación y ha puesto una queja por escrito ante el Concejal para que en poco salgan las obras.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **Grupo Municipal PSOE:**

#### **4.1.- Deterioro de pavimento en Calle Primero de Mayo, desde nº 4 hasta el paso de peatones incluido.**

La Sra. Carmen Ramos lee la pregunta.

La Sra. Presidenta responde que ya está tramitada la solicitud de obra.

#### **4.2.- Reparto flores navideñas día 15/12/2023 en Centro Social.**

La Sra. Carmen Ramos lee la pregunta.

La Sra. Presidenta responde que en esta Junta Municipal no se ha recibido ninguna queja y su momento, se arreglaron las que hubieron.

También responde que en el reparto de flores estaba el Presidente de Mayores y que no se negó la entrega a nadie; se dijo que esperasen a que se repartiese primero entre vecinos de la pedanía y se repartieron entre mujeres y hombres indistintamente.

Sin más asuntos que tratar, puesto que es un pleno extraordinario, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y ocho minutos de la que como Secretario-Administrador extiende la presente Acta, que consta de diez folios.

La Presidenta de la Junta Municipal  
Barrio El Progreso

El Secretario Administrador

Fdo.: Dña. Carmen Mateo Hernández

Fdo.: D. Fco. Javier Sánchez Blanco